

Level(3) IS NOW CenturyLink®

Quito, 15 de marzo de 2018.

Señor
JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **LEVEL 3 ECUADOR LVL3 S.A.** celebrada el día de hoy resolvió elegirle Gerente General de la compañía para un período estatutario de un año.

El Gerente General tiene las siguientes atribuciones conforme lo previsto en el artículo 18 del estatuto social vigente:

- 1) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual en indistinta con el Presidente Ejecutivo.
- 2) Abrir y cerrar cuentas bancarias, girar, aceptar y endosar letras de cambio y otros títulos, valores, depositar, girar cheques y órdenes de pago y protestarlos.
- 3) Intervenir en toda clase de actos y contratos hasta una cuantía de US \$ 1'000.000. Para obligar a la compañía en actos o contratos que excedan ese límite necesitará autorización de la Junta General o suscribirá conjuntamente el documento con el Presidente Ejecutivo, salvo que se trate de garantías aduaneras o garantías en juicios, recursos de casación o procedimientos ejecutivos, para lo cual no rigen las limitaciones mencionadas.
- 4) Presentar solicitudes, reclamos, recursos ante cualquier autoridad administrativa, sea aduanera, municipal, provincial, nacional, tributaria o de cualquier otra naturaleza.
- 5) Cobrar los valores adeudados a la compañía y otorgar finiquitos.
- 6) Contratar préstamos hasta el límite indicado y firmar los respectivos documentos.
- 7) Conferir poderes especiales.
- 8) Contratar trabajadores, dar por terminados tales contratos, solicitar desahucios y visto buenos.
- 9) Supervigilar los bienes de la compañía, así como su contabilidad.
- 10) Comparecer en juicio y nombrar procuradores judiciales.
- 11) Presentar trimestralmente al Presidente Ejecutivo un informe sobre los negocios sociales y cuando éste lo requiera.

Fepao S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 26 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de julio de 1993.

Fepao S.A. cambió de denominación por la de Impsatel del Ecuador S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 23 de noviembre del 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de febrero de 1994.


Pablo J Del Pozo
Senior Legal Counsel
Judiciary Procurator
Andean Cluster Legal Direction

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Level(3) IS NOW CenturyLink®

Impsatel del Ecuador S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el 21 de febrero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de marzo de 2006.

Impsatel del Ecuador S.A. cambió de denominación por la de Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 12 de noviembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de diciembre de 2007.

Global Crossing Comunicaciones Ecuador S.A. cambió de denominación por la de **LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A.** mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 23 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de junio de 2012.

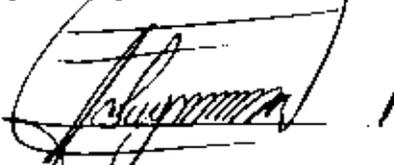
LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera del Cantón Quito el 28 de diciembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de enero de 2017.

Atentamente,



Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de **LEVEL 3 ECUADOR LVLTL S.A.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. /

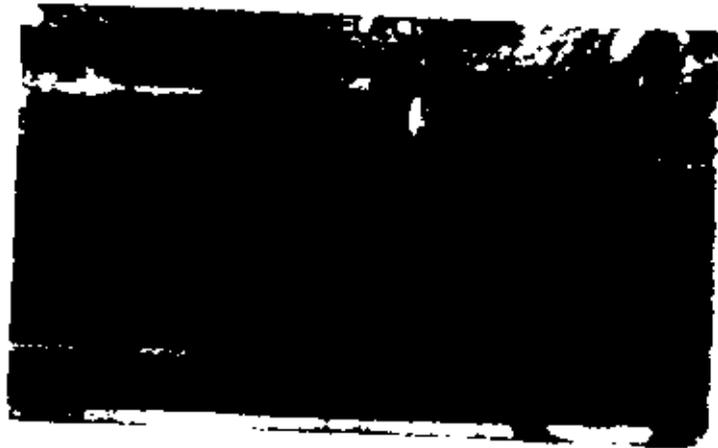


JOSÉ FRANCISCO GUZMÁN DARQUEA /
C.C. 090817176-2 /



Pablo J Del Pozo
Senior Legal Counsel
Judiciary Procurator
Andean Cluster Legal Direction

**ESPACIO
EN
BLANCO**



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEVEL 3 ECUADOR LVL3 S.A.

En Quito, a 15 de marzo de 2018, a las 10h00, en las oficinas del despacho CorralRosales ubicadas en la calle Robles E4-136 y Av. Amazonas, Edificio Proinco-Calisto, Piso 12, asiste el señor Rafael Rosales a nombre y en representación de las compañías GC Impsat Holdings II Ltd. y GC Impsat Holdings I Ltd. las que poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LEVEL 3 ECUADOR LVL3 S.A.

Por disposición de los accionistas preside la junta el señor Rafael Rosales y actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera Proaño.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
GC Impsat Holdings II Ltd.	17783.121	17783.121
GC Impsat Holdings I Ltd.	22	22
TOTAL	17783.143	17783.143

El Secretario informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **NOMBRAR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

La junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

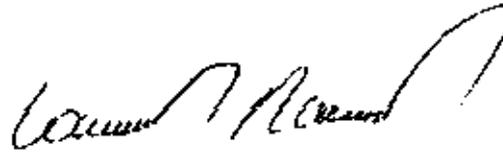
• **NOMBRAR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

La junta general de accionistas por unanimidad **resuelve** nombrar al Sr. José Francisco Guzmán D. Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de un año. /

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la **aprueba** por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10h30. Firman todos los presentes.



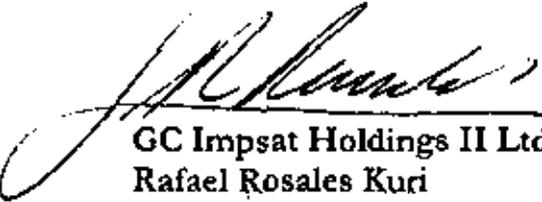
Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta



Milton Carrera
Secretario Ad-hoc



GC Impsat Holdings I Ltd.
Rafael Rosales Kuri



GC Impsat Holdings II Ltd.
Rafael Rosales Kuri